

N° 067 - 2024-GRL-GRSL/30.37.03.01

## RESOLUCION DIRECTORAL

Yurimaguas, 29 de enero del 2024

Visto el Expediente N° 001211-2024, de fecha 29 de enero del 2024, que contiene el Oficio N° 013-2024-UGRED-GRL-DRSL-HSGY/30.37.16, emitido por la Unidad de Gestión de Riesgo de Emergencia y Desastres de este nosocomio, solicitando la aprobación del Informe Final denominado "PLAN DE CONTINUIDAD DE OPERACIONES" del Hospital II-2 Santa Gema de Yurimaguas.

### CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 29664 - Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGER), tiene la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgos de Desastres, y con Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, se Aprueba su Reglamento, con la finalidad de desarrollar sus componentes, procesos y procedimientos, así como los roles de las Entidades conformantes del sistema;

Que, el artículo 3° de la mencionada ley, define a la Gestión del Riesgo de Desastres como el proceso social, cuyo fin último es la prevención, reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre, considerando las políticas nacionales;

Que, mediante Decreto Supremo N° 034-2014-PCM, se Aprobó el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014-2021, documento que contempla en su objetivo estratégico N° 03: "Desarrollar capacidad de respuesta ante Emergencias y Desastres", así como su objetivo específico 3.1: "Desarrollar capacidad de respuesta inmediata" teniendo como acción 3.1.2 "Fortalecer las capacidades de la población para la respuesta inmediata" que considere como actores para el desarrollo de las capacidades y eventos de simulacros que permitan preparar a la población ante situaciones de emergencias en recintos laborales, espacios públicos, instituciones educativas, hogares y demás lugares de concentración de personas;

Que, con Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM, se Aprobó los Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia, con la finalidad de fortalecer la preparación de las Entidades Integrantes del SINAGERD, estableciendo Lineamientos que permitan formular y aprobar Planes de Contingencia ante la inminencia u ocurrencia de un evento particular, en concordancia con la normatividad vigente;

Que, con Resolución Ministerial N° 643-2019-MINSA se aprobó la Directiva Administrativa N° 271-MINSA/2019/DIGERD: "Directiva Administrativa para la Formulación de Planes de Contingencia de las Entidades e Instituciones del Sector Salud", la cual tiene como finalidad fortalecer la organización del Sector Salud, para una oportuna y adecuada respuesta, ante la inminencia u ocurrencia de un evento adverso, emergencia o desastre, que pone en riesgo la salud de la población y el funcionamiento de los establecimientos de salud;

Que, teniendo que contar con el Informe Final denominado "PLAN DE CONTINUIDAD DE OPERACIONES", del Hospital II-2 Santa Gema de Yurimaguas, con la finalidad de mantener una mejor viabilidad antes, durante y después de una interrupción de cualquier tipo

Con los Documentos de Visto, el Director Ejecutivo, mediante Memorando N° 0129-2024-GRL-GRSL30.37, Autoriza la Proyección de la Resolución de aprobación del Informe Final denominado "PLAN DE CONTINUIDAD DE OPERACIONES" del Hospital II-2 Santa Gema de Yurimaguas;

Con la Visación de la Unidad de Recursos Humanos, Oficina de Administración, Asesoría Legal, y con la aprobación de la Dirección Ejecutiva del Hospital II-2 Santa Gema de Yurimaguas, y;





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y la conmemoración de las batallas de Junin y Ayacucho"

**N° 067 - 2024-GRL-GRSL/30.37.03.01**

## RESOLUCION DIRECTORAL

Yurimaguas, 29 de enero del 2024

En uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N° 963-2017/MINSA, de fecha 31 de octubre del 2017, y la aprobación del Manual de Organización y Funciones (MOF) del Hospital II-2 Santa Gema de Yurimaguas mediante Resolución Directoral N° 1899-2015-GRL-DRS-L/30.01, de fecha 16 de noviembre del 2015.

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- APROBAR**, Informe Final "PLAN DE CONTINUIDAD DE OPERACIONES", del Hospital II-2 Santa Gema de Yurimaguas, que consta de OCHENTA Y UNO (81) FOLIOS, y que forman parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** Disponer que la Unidad Funcional de Gestión de Riesgo de Emergencias y Desastres, se encargue de la difusión, seguimiento, y cumplimiento del Plan, aprobado por la presente resolución.

**Artículo 3°.-** Publíquese en el Portal WEB Institucional y Portal de Transparencia estándar del Hospital II-2 Santa Gema de Yurimaguas.

Regístrese y Comuníquese;



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD LORETO  
HOSPITAL SANTA GEMA DE YURIMAGUAS  
.....  
M.C. JORGE ALBERTO MERAÑO SEANCA  
DIRECTOR EJECUTIVO  
C.M. 52751 RNE 08783

JAMS/IOR/DCSM/azg